Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 22 de abril de 2021

DICTAMEN Nº 24/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2021 PARA LA ADQUISICION DE BANNER Y CARTELERÍA – I.D Nº 388.945** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs. 100.000.000
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** POR EL TOTAL

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN RUC 388022-2	Blancamarin_17@hotmail.com	Gs. 2.744.500	Cubre Gs. 5.000.000	1633910
LOGO S.R.L. RUC 80079829-5	lorenagomez@logosrl.com.py	Gs. 3.455.000	Cubre Gs.5.000.000	N/P
EL MUNDO PUNTO KREATIVO DE DIGNA MONDO RUC 1357424-8	eliseomondo@gmail.com	Gs. 2.980.000	Cubre Gs. 14.000.000	N/P
GRAFSTAR PUBLICIDAD DE CELIA ORTIGOZA RUC 3171069-7	arte@grafstar.com.py	Gs. 2.470.000	Cubre Gs.5.000.000	N/P

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN	LOGO S.R.L.	EL MUNDO PUNTO KREATIVO DE DIGNA MONDO	GRAFSTAR PUBLICIDAD DE CELIA ORTIGOZA
1	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TALES COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. LOS ESTATUTOS DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN LA SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES – RUC.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – DECLARACIÓN JURADA

EMPRESA (SE SOLICITA CUBRIR EL 5% DEL MONTO MAXIMO DE LA OFERTA)	MONTO OFERTADO	MONTO MAXIMO	MONTO CUBIERTO SEGÚN FORMULARIO N°1	CUMPLE/NO CUMPLE
BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN	2.744.500	100.000.000	5.000.000	CUMPLE
LOGO S.R.L.	3.455.000	100.000.000	5.000.000	CUMPLE
EL MUNDO PUNTO KREATIVO DE DIGNA MONDO	2.980.000	100.000.000	14.000.000	CUMPLE
GRAFSTAR PUBLICIDAD DE CELIA ORTIGOZA	2.470.000	100.000.000	5.000.000	CUMPLE

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Econ. Cesar Verón
Director
Administración y Finan

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN	LOGO S.R.L.	EL MUNDO PUNTO KREATIVO DE DIGNA MONDO	GRAFSTAR PUBLICIDAD DE CELIA ORTIGOZA
6	FOTOCOPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA PATENTE MUNICIPAL DEL OFERENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	-CONTRIBUYENTES DE IRACIS: BALANCE Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018. -CONTRIBUYENTES DE IRP: FORMULARIO 104 DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019. -CONTRIBUYENTES DE IRPC: FORMULARIO 106 DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019. -CONTRIBUYENTES DE IVA: FORMULARIO 120 DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
11	CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	ERRORES ARITMÉTICOS	NO POSEE	NO POSEE	NO POSEE	NO POSEE
13	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020	DENTRO DEL RANGO	DENTRO DEL RANGO	DENTRO DEL RANGO	DENTRO DEL RANGO

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL - SE ADJUNTA CUADRO A

EMPRESA	CERTIFICADO DE ORIGEN (ESTRUCTURAS PARA CARTELES EN GENERAL- Con Salto de Partida) ÍTEMS 1 y 8	SUMATORIA TOTAL	PUESTO
BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN	CERTIFICADO N°95553	2.744.500	2°
LOGO S.R.L.	NO PRESENTA	3.671.000	4°
EL MUNDO PUNTO KREATIVO DE DIGNA MONDO	NO PRESENTA	3.148.000	3°
GRAFSTAR PUBLICIDAD DE CELIA ORTIGOZA	NO PRESENTA	2.607.000	1°

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No aplica. Debido a que se utiliza el margen de preferencia nacional.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

PRECIO MAS BAJO: EMPRESA GRAFSTAR DE CELIA ORTIGOZA ORREGO

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **CELIA CATALINA ORTIGOZA ORREGO** – No registra datos.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) Capacidad Financiera – Años 2018 y 2019)

GRAFSTAR	PARAMETROS	2.018	2.019	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	1.156.957.812	1.101.443.812	1.129.200.812	6,1	CUMPLE
	Pasivo Corriente	196.306.100	171.082.128	183.694.114		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	275.546.561	171.082.128	223.314.345	0,3	CUMPLE
	Activo Total	830.023.639	803.390.603	816.707.121		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	34.966.874	40.642.606	37.804.740	0,1	CUMPLE
	Capital	300.000.000	809.494.613	554.747.307		

Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a inciso g) Experiencia Requerida 18, 19, 20 - 30%)

GRAFSTAR	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2018 – 2019 -2020	148.555.637	CUMPLE
MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	100.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	30.000.000	

CAPACIDAD TÉCNICA

(De conformidad a punto h) Capacidad Técnica).

DECLARACION JURADA QUE LOS BIENES OFERTADOS SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. – **CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con los atributos solicitados.

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **EMPRESA GRAFSTAR DE CELIA CATALINA ORTIGOZA ORREGO** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa no se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido, pero la misma justifica la composición de los precios ofertados conforme a lo establecido en el Art. 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2021 PARA LA ADQUISICION DE BANNER Y CARTELERÍA – I.D Nº 388.945** a favor de la **EMPRESA GRAFSTAR DE CELIA CATALINA ORTIGOZA ORREGO** por la sumatoria total de Gs. 2.470.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos setenta mil). A través de contrato abierto por monto mínimo y máximo, siendo el monto mínimo Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Lic. Miguel Benitez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Veron
Director
Administración y Finanzas